

AÑO 2023



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice las obras necesarias para el mantenimiento de calles del sector La Laguna del Barrio Valentina Norte Rural.

01

Neuquén, 14 de agosto de 2023

Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Cjala. Ana Servidio
Presidenta
Bloque Avanzar Descamisados
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN**VISTO:**

La Ley N° 27.694; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 27.694 declaro la emergencia socio urbano, sanitario y ambiental en los barrios populares identificados en el ReNaBaP.-

Que en la ciudad de Neuquén se encuentran 49 Barrios Populares inscriptos en ReNaBaP.-

Que en el sector La Laguna del barrio Valentina Norte Rural (ID 2440 - ReNaBaP), vecinos, vecinas y la Organización TECHO han conformado una "mesa de trabajo".

Que la mencionada quiere llevar adelante un proyecto el cual consiste en el mejoramiento de calles lo cual permitirá mejorar el drenaje del sector, asegurando la accesibilidad durante temporadas de lluvias.-

Que la Universidad de Flores (UFLO Universidad) participa acompañando en el análisis técnico de los niveles del suelo y los escurrimientos naturales del agua en la zona.

Que el sector está asentado en lagunas naturales que han sido rellenas, en diferentes momentos, y se encuentra al lado del Hipódromo de Neuquén; por ello, el trabajo a realizar es complejo y requiere de la articulación de diferentes actores (privados y públicos).

Que la UFLO propuso realizar una planimetría y, para precisar los datos que el estudio arroje, necesitamos de una estación total (instrumento topográfico)

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;



Cjalia Ana Servidio
Presidenta
Bloque Avanzar Descamisados
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


03

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano ejecutivo Municipal realice las obras necesarias para el mantenimiento de calles de Sector La Laguna, Valentina Norte Rural.

ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que según el área que corresponda, vea la factibilidad de facilitar a la "mesa de trabajo de Valentina norte Rural, Sector la Laguna", una Estación Total (instrumento topográfico).-

ARTÍCULO 3º): DE forma.-



Gjala. Ana Servidio
Presidenta
Bloque Avanzar Descamisados
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Comité de Asesoramiento de la Ciudad de Monterrey

REGISTRO N.º 4873^o

Fecha 14.08.23 Hora 12:35

Firma *Silviano Sepúlveda*

~~SE~~ Leglativo

14.08.2023 EMPANADA N.º 364/2023

Ingresado al Expediente para su consideración N.º 102-B-2023 Nota N.º

Recibió *Silviano Sepúlveda*

Firma *SS* LA SEDE FMS
D.O.C.

17.08.2023

Por Disposición del C. Único apr. de *Ordinaria*

N.º 12/23

Recibido a la Comisión

Decisión Gr.